

Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamirez

Visto Bueno Responsable	Visto Bueno Financiero:	Visto Bueno Jurídico:
Fecha y hora entrega a Financiero: DD/MM/AAAA-HH-MM 16/10/2014 Observaciones:	Fecha y hora entrega a Jurídico: DD/MM/AAAA/HH-MM Observaciones:	Fecha y hora entrega a Responsable: DD/MM/AAAA-HH-MM \[\lambda \

1. FECHA DE ESTUDIOS PREVIOS:

10/10/2014

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en la:

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA, Artículo 16, numeral 16.1 , SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, Artículo 16, numeral 16.2 , SOLICITUD CON UNA OFERTA, Artículo 16, numeral 16.3 X.

de la Resolución de Junta Directiva No.002 del 30 de Julio de 2008, modificada por la Resolución 01 de 2011, se requiere la celebración de un contrato con las siguientes especificaciones:

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

Por la importancia que reviste para la Entidad el parque automotor y el buen desempeño de los vehículos que hacen parte del mismo, se hace necesaria la adquisición de dos nuevas motos, una para la subgerencia técnica y operativa y la otra para la Secretaria General, que reemplacen las actuales, las cuales cuentan con más de 53.000 kilómetros y son modelo 2009.

Es importante resaltar que las motos son Suzuki Best 125 de placas CPS664 está adscrita a la subgerencia técnica y operativa y la CPS34 a la secretaria general; las cuales están presentando altos costos de mantenimiento y reparaciones, esto debido a que ya cuentan con más de 5 años de servicio, más de 53 mil kilómetros de recorrido y al desgaste propio del uso normal. La cotización actual para la reparación de las mismas, la cual se anexa al presente documento, tiene un valor tan cuantiosos, que haciendo una ponderación de costo - beneficio, resulta más favorable para la entidad entregar las motocicletas usadas como forma de pago en la adquisición de dos motos nuevas.

Por lo anterior, consideramos viable y necesario la adquisición de dos nuevas motos y más cuando hemos venido notando que las actuales están presentando su desgaste normal y que como consecuencia de ello se aumenta el valor en el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo.



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Esta contratación se autorizó en el acta N° 27 del 2014, de Comité de Adquisición y compras de bienes y servicios.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Compraventa de dos motos cero kilómetros, para ser asignadas respectivamente a la Subgerencia Técnica y Operativa y Secretaria General de Terminales de Transporte de Medellín S.A.

a. ALCANCE (ACTIVIDADES DEL CONTRATO)

Adquisición de dos motos cero kilómetros, que van a ser asignadas a la Subgerencia Técnica y Operativa y Secretaria General de Terminales de Transporte de Medellín S.A. dentro del alcance del presente contrato se contemplará como parte de pago de las motos a adquirir, la retoma por parte del contratista de dos motos de las siguientes características: motos marca Suzuki Best 125, modelo 2009, de propiedad de la contratante.

Especificaciones Detalladas del Bien o Servicio a Adquirir u Obra Pública: b.

Ítem	Especificaciones mínimas		
1	Modelo 2015		
2	Motor 4 tiempos		
3	Transmisión de 4 velocidades		
4	Cilindraje entre 115 y 125 centímetros cúbicos.		
5	Semiautomáticas		
6	Freno delantero de disco		
7	Color a definir		

Adicionalmente a las especificaciones técnicas referidas en el cuadro anterior, las motos deben ser entregadas debidamente matriculadas y con seguro obligatorio a nombre de Terminales de Transporte de Medellín S.A., certificado de emisión de gases emitido por el fabricante, con el respectivo manual de operaciones y mantenimiento preventivo, certificación de talleres autorizados en la ciudad Medellín para el mantenimiento y reparación postventa

Lugar Ejecución del Contrato:

	Terminal Norte:		Terminal Sur:	Otro: 🛛
	Especificar Otro: A	Almacén dor	nde se hace entrega de los prod	luctos.
d.	<u>Plazo</u>			
Α	convenir, de acuer	do a las pro	puesta presentada.	

e. Forma de Pago



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

El proponente deberá aceptar o retornar como parte de pago de las dos motos que se adquiera, dos motos marca Suzuki Best 125, modelo 2009, de propiedad de Terminales Medellín con las siguientes características y en el estado actual que se encuentra:

MODELO:	2009	
MARCA:	Suzuki Best 125	
COLOR:	Negras	
KILOMETRAJE	53.000 (Moto placa CPS34) 56.000 (moto placa CPS66)	
PLACA	CPS 34 y CPS 66	
CILINDRAJE	125	

El valor restante será cancelado al momento de perfeccionarse la entrega formal de las motos, es decir cuando esté formalizado el traspaso.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Centro de Costo	Código.	Nombre Rubro		Epicina (CID)2	Valor:
200	532101	Equipos, materiales y suministro	2505	25/09/2014	\$ 10.000.000

El presupuesto estimado para la presente contratación es de diez millones de pesos (\$10.000.000.00), el cual estará constituido por el valor de retorna de las motos de placas CPS34 y CPS66, modelos 2009 de propiedad de Terminales Medellín y por el valor restante el cual será con cargo al presupuesto oficial de la actual vigencia fiscal.

6. FACTORES DE SELECCIÓN

CRITERIO DE SELECCIÓN	DESCRIPCIÓN DE CRITERIO	FORMULADARA EVALUAR EL CRITERIO Y FORMA DE ACREDITARLO.	PUNIAJE DETERMINADO POR EL RESPONSASE (TOTAL (000)
CALIDAD (Certificaciones)			
OPORTUNIDAD			
PRECIO			
CAPACIDAD FINANCIERA			
EXPERIENCIA	Certificación mínima de 4 años en la venta de vehículos.	A las propuestas cuyo proveedor presente certificado de existencia y representación con vigencia no mayor de tres meses, donde se acredite existencia mínima de 5 años desarrollando el objeto social de venta de vehículos, se le otorgarán 200 puntos; a las demás propuestas que no cumplan con éste criterio se les asignará 0 puntos	200 puntos

Ubicación: \\Sfconsola\Sat\SIG - Sistema Integrado de Gestion\Gestion de Bienes y Servicios \ Formatos \ Adq Bienes y Servicios



Versión: 7

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

GRAN ALMACEN (éxito,	_	" "	
homecenter, carrefour)			
CONVENIO			
PRECIOS CONTROLADOS			
O REGULADOS (Ej:			1
Vigilancia, gasolina,)			
ÚNICO O EXCLUSIVO			
(Posee los derechos de autor,			
es propietario y proveedor			
exclusivo del bien o servicio en			
el mercado o para la entidad)			
Ej: Software, Hardware). Se			
solicitara certificado que lo			
valide como proveedor único o			
exclusivo			
GARANTIA	Garantía	La propuesta que certifique	400 puntos
		expresamente: 1 año de garantía	•
		y opcionalmente un cubrimiento	
		hasta los 20 mil kilómetros de	
		recorrido se le otorgará el máximo	
		puntaje (400 puntos), las	
	ļ	propuestas que no cumplan con	
		éste criterio se les asignará 0	
		puntos.	
OTROS	Plataforma de	La propuesta que certifique por	400 puntos
	servicios	escrito la opción de retoma de las	_
		motos usadas existentes en	
		Terminales de Transporte de	
		Medellín S.A, se le asignará el	
]	máximo puntaje (400 puntos), las	
		propuestas que no cumplan con	
		éste criterio se les asignará 0	
		puntos.	

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se exigirá garantía de cumplimiento, suministro de repuestos y accesorios y la garantía comercial por un número determinado de kilómetros recorridos / por años.

El análisis final de riesgos cubiertos por las pólizas, estará a cargo de la Secretaria general.

8. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y/O PROYECTO

Subgerencia técnica y operativa

9. SUPERVISOR Y/ INTERVENTOR DEL CONTRATO:

La supervisión del contrato que se suscriba, estará a cargo del Subgerente Técnico y Operativo Terminales de Transporte de Medellín S.A.



Versión:

Fecha Act.: 2013/12/04

Usuario: LRamírez

Estos estudios previos serán publicados en la Página Web hasta DD/MM/AAAA 177 OCT 20144 con la finalidad de permitir una amplia participación en el presente proceso contractual. Las personas naturales y jurídicas que están interesadas en participar deberán ponerse en contacto con el funcionario solicitante de la contratación Laura Tatiana Perdomo Carvajal - Profesional universitaria coordinación operativa, laura.perdomo@terminalesmedellin.com, 4448020 ext: 198. Posterior a la publicación de los estudios previos el funcionario solicitante enviará las solicitudes de oferta a quienes manifestaron su interés de participación en el proceso contractual, teniendo en cuenta que de conformidad con el Manual de Contratación en la solicitud con una sola oferta mínimo debe hacerse una solicitud de oferta, en la solicitud privada de ofertas mínimo debe hacerse 3 solicitudes de ofertas y en la solicitud publica de oferta se realiza la convocatoria en la página Web.

Para las modalidades de contratación de solicitud privada de ofertas y solicitud con una oferta, el plazo para manifestar el interés en participar, se agota al finalizar el término establecido para la publicación de los estudios previos en la Página Web; los términos y plazos al interior de las solicitudes públicas de oferta se rigen por lo establecido específicamente en el respectivo pliego de condiciones

Laura Tatiana Perdomo Carvajal

Profesional universitaria coordinación operativa

Actuando como Par del cargo Subgerente técnico y operativo

laura.perdomo@terminalesmedellin.com

Teléfono: 4448020.ext:198

Elaboró: Wilmar Mosquera Castaño- Profesional especializado ambiental